

**ACTA DE REUNIÓN**

<b>Mesa de los équidos</b>		<b>Fecha: 5/10/2022</b>
<b>Citada por:</b>		DGSG
<b>Coordinador: MGAP</b>		<b>Hora inicio: 14:00</b>
<b>Reunión presencial</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Entidad</b>	
Dr. Pedro Garcia	Departamento de Campo	
Dra. Tania Varela	DGSG - Asesoría Legal	
Dra. María Elena Vega	DGSG – Comercio Internacional	
Dr. Roberto Vidal	DGSG – Programas Sanitarios	
Dra. Rita Rocca	Hipódromos Oficiales	
Dr. Federico Camaño	AUVE	
Dr. Elbio Pereyra	FIAVE	
Dra. Victoria Elizondo	Servicios Ganaderos Paysandú	
Dr. Sebastián Garcia	Dirección General de Casinos	
Dr. Ricardo Orozco	FUDE	
Dra. Leticia Luengo	COLEGIO VETERINARIO – Consejo Regional Metropolitano	
Dra. Cecilia Pazos	COLEGIO VETERINARIO – Consejo Regional Metropolitano	

Orden del día
Colegio Veterinario
Situación HERPES VIRUS EQUINO 1 - Argentina
Reunión con representantes de empresas comercializadoras de microchip equinos
Presentación de Pasaporte equino Único Expo Prado
Auditoria Unión Europea

A la hora 14:00 empieza la reunión.

**Dr. Vidal:**

Agradece a los presentes por participar de dicha reunión y comunica la ausencia del asesor de la Dirección General de los Servicios Ganaderos, el Dr. Jorge Viera, debido al fallecimiento de su padre.

Les da la palabra a las nuevas autoridades del Consejo Regional Metropolitano del Colegio Veterinario.

**Dra. Luengo:**

Se presenta y comunica que ella y la Dra. Pazos representan al Consejo Regional Metropolitano del Colegio Veterinario, el cual nuclea a los Veterinarios de Montevideo y Canelones.

La idea es reunirse con todos los colectivos de veterinarios.

Informa sobre la integración del Colegio, el cual está formado por el Consejo Nacional, el Tribunal de Ética y los Consejos Regionales.

Los Consejos Regionales están dispuestos en regiones: Metropolitana, Suroeste, Norte y Sureste.

Nuestra tarea es realizar el registro de todos los veterinarios, poner a consideración el Código de ética que es lo que más nos urge para empezar a trabajar.

Nosotros les vamos a hacer llegar material, pero sobretodo nos interesa que tengan nuestro correo electrónico para poder comunicarnos que es [colegioregionalmetropolitana@gmail.com](mailto:colegioregionalmetropolitana@gmail.com)

El Consejo Nacional nos envió el borrador del Código de Ética versión 1y nos dio 15 días para hacerles llegar a todos los profesionales.

Posteriormente tenemos 60 días (plazo 6 de diciembre) para que los colectivos hagan llegar las sugerencias o modificaciones de ese borrador.

**Dra. Pazos:**

Generamos un formulario para que los colectivos o los profesionales de forma individual puedan hacer las enmiendas, correcciones, observaciones o agregados que les parezca que no esté contemplado.

El tribunal de ética que está trabajando y que generó el primer borrador se nutrió de códigos de otros colegios veterinarios aplicándolo a nuestra idiosincrasia, regiones geográficas, culturales y sobre todo a nuestros ámbitos de trabajo.

La idea es venir a estos colectivos como son la Mesa de Sanidad de los Équidos y otros ámbitos, para que ustedes puedan volcar todas las dudas que tengan o lo que les parezca que este mal o lo que se debería agregar, para que nosotros podamos recabar esa información para poder elevarlo al Tribunal de Ética.

Tenemos que tratar de reunir todos sus aportes antes del 6 de diciembre, todos podemos desde las diferentes áreas de trabajo aportar cuales nos parece que son las responsabilidades, derechos y deberes de los profesionales y de esta manera poder hacerlo más abarcativo.

**Dra. Luengo:**

La regional Metropolitana tiene como 2500 profesionales, casi el 50% del padrón, nosotros tenemos los nombres de los colegas, pero no tenemos los teléfonos ni correos electrónicos. Se le ha solicitado a la Caja de Profesionales, a la Facultad de Veterinaria y al MGAP esa información, pero esto lleva un tiempo considerado lo cual no ayuda con los plazos que tenemos.

La idea es que este tipo de instancia nos ayude a que ustedes puedan dar difusión a este borrador de Código de Ética y brindarles el correo electrónico para que nos hagan llegar todas las sugerencias, hacernos preguntas o solicitarnos reuniones para hablar sobre este tema. Nos estamos reuniendo todos los miércoles a las 14:30 en Facultad de Veterinaria en un salón específico para esto.

También queremos que ustedes sepan quienes somos y en donde nos pueden ubicar. Hasta el 6 de diciembre recibiremos toda la información y después nosotros tenemos una semana para armarlo y enviarlo al Consejo Nacional.

El Consejo Nacional tiene luego 30 días para hacer la versión final y en abril del 2023 se está pensando en hacer el plebiscito, el cual necesita de un 35% para aprobar este Código.

Luego de esto se lleva al Parlamento, por lo tanto, es importante todo lo que se pueda aportar para poder armarlo bien y que nos sirva para que nos de fortaleza.

No tenemos un sitio WEB, pero si se comunican por correo electrónico se los podemos enviar.

**Dra. Rocca:**

AUVEE tiene una página WEB y lo podría publicar.

**Dra. Luengo:**

Lo importante que tienen que saber es que el profesional si tiene algo que aportar es que responda al regional al cual pertenece.

**Dra. Pazos:**

El formato del formulario es el mismo para todas las regionales, lo hizo la regional Metropolitana, pero sirve para todas las demás.

Lo que es diferente es el correo electrónico de las diferentes regionales.

Aun no tenemos los correos electrónicos de las otras regionales.

**Dra. Rocca:**

AUVEE ya tiene una comisión que trabaja en el tema de ética y sería bueno que se pudieran comunicar.

**Dr. Pereyra:**

La Sociedad de Medicina Veterinaria también puede publicarlo, como también la Facultad de Veterinaria.

**Dra. Luengo:**

El otro tema es el registro de los profesionales, tenemos que armar un instructivo para indicar como va a ser.

Tenemos que coordinar con el MGAP porque hay registros en Sanidad Animal, también con el MSP y Caja Profesional y cuando lo tengamos bien definido se lo vamos a mandar para que lo difundan.

Estamos a las órdenes para cualquier consultan que tengan y les dejamos el correo electrónico para estar en contacto.

**Dr. Vidal:**

Agradece a las autoridades de la Regional Metropolitana y deja abierta la invitación para futuras comunicaciones.

Pasando al siguiente tema del orden del día, vamos a hablar de la situación de herpes virus equino tipo 1 en Argentina.

Se recibió este informe técnico del 26 de setiembre, donde SENASA informa del resultado positivo a herpes virus equino tipo 1 (cepa no neuropatogénica) en un equino dentro del Hipódromo de San Isidro. **(se adjunta informe)**

En base a este informe la Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG) realizó un comunicado, el cual fue enviado a todos los representantes de la Mesa de Sanidad de los Équidos (MSE) y publicado en la página WEB del MGAP.

Allí se informa que se mantendrán los protocolos sanitarios vigentes y se adoptarán las siguientes medidas hasta nuevo aviso:

- Los equinos procedentes de Argentina deberán certificar que proceden de establecimientos que no fueron sometidos a restricciones sanitarias durante los últimos noventa días previos al embarque.
- La cuarentena de los equinos procedentes de Argentina se realizará en el cuarentenario oficial, hasta que SENASA de Argentina envíe un informe favorable de la situación.

**Dra. Rocca:**

Hablé hoy de mañana con el jefe de los servicios veterinarios de San Isidro, el cual me informó que hay 2 establecimientos que están interdictos, uno en donde se sacrificó el caballo positivo y otro es porque se movió un caballo desde y hacia ese stud. Se les ha sacado muestras a todos los caballos y han estado en observación, los 6 que dieron positivos no han tenido más sintomatologías de la que tuvieron en un principio, han evolucionado favorablemente y siguen aislados.

Piensa que, si siguen así y llegado a los 21 días, el establecimiento que tuvo nexos epidemiológico, podrá levantar la interdicción.

No han tenido en los controles que se le realizan a todos los stud nuevos casos.

El caballo fue sacrificado por particulares frente al cuadro neurológico que presentaba, aunque el informe dice que la cepa que aislaron es no neuropatogénica.

**Dr. Orozco:**

El 13 de octubre va a haber un campeonato juvenil en Mar de Plata, si esta situación sigue ¿Qué va a suceder con estos caballos que tienen la condición de importación temporaria?

**Dra. Vega:**

Sí la situación continua, estos caballos cuando regresen van a hacer cuarentena en el cuarentenario oficial.

**Dr. Orozco:**

El cuarentenario oficial, para equinos deportivos no es el adecuado.

**Dra. Vega:**

Visto el momento y la situación se verá en donde realizan la cuarentena.

**Dr. Vidal:**

Esperemos que la evolución de esta situación sea favorable como informó Rita, estamos atentos a próximos informes y si son favorables las medidas se van a levantar.

**Dr. García:**

Tenemos que ver cuantos caballos son los que van a participar, para preparar el cuarentenario.

**Dr. Orozco:**

Entre 8 o 10 caballos

En otras oportunidades, se realizó la cuarentena en el Carrasco Polo y la vigilancia la hacía el Servicio Oficial del MGAP.

**Dr. Vidal:**

Estaremos monitoreando la situación y llegado el momento se evaluará que decisión se va a tomar.

El próximo tema es la reunión que tuvimos con representantes de empresas comercializadoras de microchip equinos.

En la misma estuvimos presentes con Jorge Viera por la DGSG, Tania Varela por la Asesoría Legal y cuatro representantes de empresas que comercializan microchip equino.

Se les comunicó que, en la reunión pasada de la MSE, un delegado planteó una situación en la cual una persona compró microchips equinos y él desde su computadora le ingresaba la numeración según el RP de sus caballos.

Les dijimos que esta situación la consideramos muy grave y que por esa razón los convocábamos a esta reunión.

Todos los representantes se asombraron de esta situación y nos dijeron que ellos importan los microchips con la numeración incluida.

Se les mostró una presentación en la cual se indica como es el proceso para la solicitud de la comercialización de microchip y para la solicitud de rangos. **(se adjunta presentación)**

Ellos deben solicitar a la DGSG (por correo electrónico a [programasanitarios@mgap.gub.uy](mailto:programasanitarios@mgap.gub.uy)), los rangos y también deben enviarnos los listados de los rangos que venden.

No estaban en conocimiento de que debían enviarnos el listado de los rangos que venden, por lo tanto, fue importante aclarar estos puntos.

**Dra. Varela:**

Sí existe alguna denuncia puntual se debe hacer por escrito con datos concretos, las denuncias verbales no sirven.

Ellos nos explicaron que los softwares que tienen estos microchips vienen de fábrica y son inquebrantables.

**Dra. Rocca:**

¿el SNIG va a registrar todos los microchips?

**Dr. Vidal:**

Vamos a registrar en el SNIG los rangos que las instituciones autorizadas a emitir pasaportes hayan comprado.

**Dr. Garcia:**

Es como pasa con las caravanas para compartimiento ovino.

**Dr. Vidal:**

En esa reunión, también se les mostró la presentación sobre el procedimiento del pasaporte equino único, el cual fue presentado en la Expo Prado.

Se pasa a leer la presentación (**se adjunta presentación**)

**Dr. Vidal:**

El próximo tema es informarle sobre la auditoria de la Unión Europea relacionado a la exportación de carne equina.

La misma se va a realizar en la semana que comienza el 21 de noviembre.

La auditoría también incluirá un número de reuniones remotas a decidir que tendrán lugar con anterioridad a la presencia del equipo auditor en Uruguay.

**Dr. Garcia:**

Hay tres frigoríficos habilitados, El Amanecer en Treinta y Tres, Sarel y Clay con sus tres acopios. Ellos dejaron observaciones en la auditoria anterior, ya que la semana que estuvieron no hubo faena y por lo tanto no había animales, pero también vienen por temas de inocuidad y bienestar animal. Sobre todo, por las denuncias de las ONG y protectoras de animales sobre las condiciones de manejo.

Se ha cuestionado el transporte que no es el adecuado para el traslado de los equinos y de la trazabilidad de estos caballos.

Tenemos que prepararnos para poder demostrar que no se les administró medicación en los 180 días previos.

**Dr. Vidal:**

En relación al transporte de equinos, el Dr. Orozco me envió material para el traslado de equinos deportivos y vengo trabajando tratando de armar un borrador.

La idea es formar un grupo para trabajar en este tema y poder tener una legislación que abarque el bienestar animal.

**Dra. Rocca:**

Los transportistas de camiones que trasladan caballos deportivos me plantearon que funcionarios del MGAP en los puestos de control sanitarios, los paran y les piden toda la documentación y a las camionetas con tráiler pasan con sus caballos y no les piden nada.

**Dr. Garcia:**

Lo que pasa es que los camiones deben detenerse obligatoriamente, porque vienen con caballos para los acopios y muchas veces estos vienen desde la frontera, por lo tanto, los funcionarios tienen que controlar las guías de propiedad y tránsito y las reseñas.

**Dra. Rocca:**

¿pero porque a los tráileres no se los para?

**Dr. Garcia:**

Supongo que es porque los autos y camionetas no tienen que parar, pero los camiones tienen que desviarse de forma obligatoria y parar.

**Dra. Rocca:**

Quiero plantearlo acá en la MSE porque existe un gran malestar en estos transportistas

**Dr. Vidal:**

Por eso es importante darle forma al borrador para generar un proyecto de legislación.

**Dr. Garcia:**

Los funcionarios tampoco están muy acostumbrados a controlar pasaportes y tal vez lo que se tenga que implementar es que no solo se controlen a los camiones, sino que también a todo animal que pase por un puesto de paso.

**Dr. Orozco:**

Estuve dialogando con un colega que trabaja en el tema de bienestar animal, sobre el tema de hemoderivados y tomando en cuenta que el último caso de anemia infecciosa equina fue en uno de estos establecimientos, observamos que el Manual de Buenas Practicas no dice que los equipos de extracción deben ser descartables y eliminados una vez que el procedimiento se termina.

Es importante que esto esté escrito y más teniendo el antecedente de anemia infecciosa equina.

**Dr. Garcia:**

Estos establecimientos fueron habilitados en conjunto con Sanidad Animal y DILAVE, tal vez sea importante pedirle a DILAVE que cuando estos establecimientos estén en el periodo de zafra, les haga una visita para que puedan controlar que se esté cumpliendo con todo esto.

**Dra. Rocca:**

Los despachantes de Aduana me dicen que los caballos con importación temporaria están más tiempo de lo que deberían estar.

**Dra. Vega:**

Ese es un tema de Aduanas, porque para ellos la exportación temporal tiene un periodo de 6 meses, para Comercio Internacional es un periodo de 30 a 40 días.

**Dra. Rocca:**

El problema radica en que estos caballos participan con certificados sanitarios internacionales, pero si están más de 4 meses deben demostrar las revacunaciones en el pasaporte equino. Para los servicios veterinarios de Maroñas el caballo participa con el certificado sanitario de temporal o con pasaporte equino, no aceptamos una zona gris.

**Dra. Vega:**

Aduanas tendría que unificar criterios con nosotros.

**Dra. Rocca:**

Los caballos que se encuentran en esta situación, deberían hacer la cuarentena nuevamente y salir de la misma con pasaporte equino.

**Dr. Vidal:**

Agradece la participación de todos  
Finalización de la reunión hora 15:05.